

**Consejo de la Magistratura**  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 33 /18 C.M.**

Comodoro Rivadavia, 06 de julio de 2018.

----**VISTO:**-----

----La Resolución Administrativa N° 1/18 CM y la Acordada N° 1720/18 CM.-----

----**CONSIDERANDO:**-----

----Que el Pleno del Consejo de la Magistratura por unanimidad decidió reiterar, al Superior Tribunal de Justicia, la solicitud efectuada mediante Resolución N° 1/18 CM, por subsistir las razones que allí se consignan.-----

----Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut-----

----**RESUELVE:**-----

----1°) Reiterar el pedido, solicitando el aval del titular del Juzgado de Ejecución N° 2 de esta ciudad, del Presidenta de la Excma. Cámara de Apelaciones, y del Presidente de la Sala Civil del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, para relevar al Consejero Oscar Atilio Massari de sus obligaciones de concurrencia diaria como empleado del Tribunal indicado en primer término, mientras dure su mandato, a fin de quedar afectado exclusivamente a su función propia de Primer subrogante de la Presidencia del Consejo de la Magistratura (conf. Art 30 Ley V N° 70).-----

----2°) Efectuar las comunicaciones correspondientes.-----

----3°) Se acompaña copia certificada de la Resolución N° 1/18 CM.-----



Dr. Diego Daniel Cruceño  
SECRETARIO  
Consejo Magistratura  
Chubut



Dr. MARTÍN MONTENOVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA